

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1549-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 000020-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 14.MAY.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0148 y 0149-2021-UNHEVAL-VRI, del 10.MAY.2021, las cuales se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0148 y 0149-2021-UNHEVAL-VRI, del 10.MAY.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0387-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;


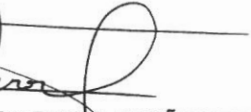
SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** las siguientes resoluciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1. **Resolución N° 0148-2021-UNHEVAL-VRI**, del 10.MAY.2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021-Segunda Convocatoria, titulado: "**LA COMPETENCIA DIGITAL Y EL DESEMPEÑO PEDAGÓGICO DE LOS PRACTICANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNHEVAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR SARS-COV-2-2021**", con los siguientes detalles: área de investigación: Ciencias Sociales; Sub Línea: Preparación de Maestros; de la Carrera Profesional de Educación Primaria; con un presupuesto autofinanciado de S/. 3,068.00, a cargo del docente **FIDEL ALBERTO GARCIA YALE**, como Investigador Principal Responsable.
 - 1.2. **Resolución N° 0149-2021-UNHEVAL-VRI**, del 10.MAY.2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021-Segunda Convocatoria, titulado: "**MODELO DE IMPULSOR DE BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA CON DIFERENTE NÚMERO DE ÁLABES Y SU RENDIMIENTO VOLUMÉTRICO**", con los siguientes detalles: área de investigación: Ingeniería y Tecnología; Sub Línea: (1) Procesos de Manufactura (2) Optimización de Procesos; de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial; con un presupuesto autofinanciado de S/. 6,307.00, a cargo del docente **GERARDO GARAY ROBLES**, como Investigador Principal Responsable.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

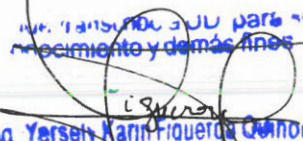
Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
DIU-DTI-URH
SUEyC-File-FCE-FIIS-Archivo


"noq Yersely K. Figueroa Quiñonez"
"SECRETARÍA GENERAL"